



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 057-2012

Lima, 19 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2011 de fecha 26 de abril de 2011, se designó a la señorita Rossina Manche Mantero en el cargo de Jefa de Proyectos en Saneamiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, la señorita Rossina Manche Mantero ha presentado su renuncia al cargo que ha venido desempeñando en PROINVERSIÓN;

Que, mediante Acuerdo Comité Pro Desarrollo N° 5-1-2012-Comité, adoptado en su sesión de fecha 19 de marzo de 2012, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios - PRO DESARROLLO, acordó encargar a la señora Lucy Silvia Henderson Palacios, la Jefatura de Proyectos en Saneamiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;



Que, el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su Literal o) establece que el Director debe formalizar la designación de los Jefes de Proyecto seleccionados por los Comités Especiales;

Que, corresponde formalizar la selección realizada por el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios - PRO DESARROLLO;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, con eficacia al 17 de marzo de 2012, la renuncia formulada por la señorita Rossina Manche Mantero al cargo de Jefa de Proyectos en Saneamiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Lucy Silvia Henderson Palacios, la Jefatura de Proyectos en Saneamiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.


Milton Von Hesse La Serna
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

